

20. Guadix (por defunción de don José Jiménez Rueda), a don Vicente Moreno Torres, que era de Paradas.

21. Alcañá (por traslación de don Joaquín Sapena Tomás), a don Ignacio Zabalza Cabello, que era de La Puñola de Montalbán.

22. Ciudad Rodrigo (por traslación de don Domingo Gómez Arroyo), a don Fernando Cano Jiménez, que era de Horcajo de Santiago.

23. Coin (por traslación de don José Páez Costart), a don Manuel de Codes y Canzas, que era de Baltanás.

24. Morón de la Frontera (por traslación de don Bernardo Díaz Alvarco), a don Miguel Mostanza Frajero, que era de Vegadeo.

25. Quesada (por traslación de don Miguel Olmedo Medina), a don Francisco Lapuerta Fenoillosa, que era de Lucena del Cid.

26. Monforte de Lemos (por traslación de don Antonio Bascón Martínez de Campos), a don Tomás Aguilera de la Cierva, que era de Escalona.

27. Pola de Laviana (por traslación de don Germán Cabre-ro Gallego), a don Ramón Vicente Modesto Chaumel, que era de Orziva.

28. Totana (por traslación de don Rafael de San Eustaquio Miguel), a don Manuel García-Atance y Alvira, que era de Boltaña.

29. Bujalance (por traslación de don Juan de Dios Cárdenas Hernández), a don Emilio Gosálvez Roldán, que era de Serón.

30. Marín (por defunción de don José Sáez Mon), a don Alfonso Zulueta de Haz, que era de Gaucín.

31. Sanxenjo (por traslación de don José María Ferré Monlláu), a don Luis Alca Soto, que era de una de las de Cervera.

32. Huércal-Overa (por traslación de don Manuel Ángel Rueda Lamana), a don José Escámez Morales, que era de Albuñol.

33. Fonsagrada (por excedencia voluntaria de don Tomás Briosco Escobar), a don Enrique Fosar Benloch, que era de Oñate.

Quienes habrán de obtener el correspondiente título, previa cancelación del que tienen actualmente y cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1961.

#### ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Secretarios de Juzgados de Primera Instancia que se mencionan.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos de a continuación se indican, establecidos en el artículo 10 de la misma, a los Secretarios de la Administración de Justicia que asimismo se relacionan:

A la primera categoría, por el turno tercero, en vacante producida por jubilación de don José María Cortázar Ventosa, a don Cayetano Trillo Rodríguez, que desempeña su cargo en el Juzgado de Corcubión y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la carrera, con derecho a percibir el sueldo de 43.800 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

A la segunda categoría, por el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Manuel Lois Vidal, que desempeña su cargo en el Juzgado de La Estrada y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la carrera, con derecho a percibir el sueldo anual de 41.280 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan.

A la tercera categoría, por el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Manuel Lois Vidal, a don Manuel J. Bautista Menéndez de Llano y Rodríguez, que desempeña su cargo en el Juzgado de Pravia y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho a percibir el sueldo de 35.160 pesetas anuales, más los derechos arancelarios que le correspondan.

A la cuarta categoría, por el turno segundo, en vacante producida por ascenso de don Manuel Bautista Menéndez de Llano

y Rodríguez, a don Octavio Manuel Solís Pando que desempeña su cargo en el de Ginzó de Limia y figura en lugar preferente en el Escalafón de antigüedad en la categoría, con derecho a percibir el sueldo de 32.640 pesetas, más los derechos arancelarios que le correspondan.

Todos los funcionarios promovidos continuarán en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia municipal don Lorenzo Muñoz Rodríguez.*

Con esta fecha se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 2 del próximo mes de noviembre, a don Lorenzo Muñoz Rodríguez, Secretario de tercera categoría de la Justicia municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Hernani (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo del Secretario de la Justicia municipal don Carlos Regino Soler y Monsalve.*

Con esta fecha se acuerda autorizar el reintegro al servicio activo del Secretario excedente de tercera categoría de la Justicia municipal don Carlos Regino Soler y Monsalve, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de tercera categoría que se anuncian en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia municipal.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 4 de octubre de 1961 por la que se admite la renuncia del Secretario de la Junta Nacional contra el Analfabetismo.*

Ilmo. Sr.: En consideración a las razones expuestas por el Secretario de la Junta Nacional contra el Analfabetismo, don Adolfo Maíllo García,

Este Ministerio se ha servido aceptar la renuncia que presenta de su cargo en dicha Junta, expresándole su reconocimiento por los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 4 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.